

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.301/2020

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definiti-

vo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Fuente-Tójar adoptado en sesión extraordinaria de fecha 18/02/2020, el cual aprueba el "Inventario de caminos públicos rurales del municipio de Fuente-Tójar", cuyo expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Fuente Tójar, a 28 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.